



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena Restrepo Estrada.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-143
Auto de sustanciación	1338
Asunto	Aplaza audiencia, ordena oficiar

A despacho para preparar audiencia de trámite y juzgamiento, se encuentra que no es posible realizar la audiencia dado que a la fecha no se ha allegado respuesta por parte del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad al oficio librado en el decreto de pruebas; y toda vez que la misma se encuentra necesaria para proveer la decisión, se ordena oficiar nuevamente a dicho despacho judicial para que remita, a lo más breve posible, copia del expediente con radicado 05001310500320130084500.

Una vez allegada la información solicitada, se continuará el trámite del proceso, señalando nueva fecha de audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 166 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario